

Trámites por defunción-IPN

El Departamento de Prestaciones y Servicios pone a su disposición esta guía informativa, la cual le ayudará a realizar los trámites por defunción de un(a) trabajador(a) del IPN.

Lo primero que se tendrá que realizar es contactar con el Departamento de Capital Humano del centro de trabajo en donde laboró el trabajador(a) para notificar el deceso.

Se recomienda consultar y descargar el expediente electrónico del trabajador en el **SINAVID**, revisar el siguiente enlace... <https://oficinavirtual.issste.gob.mx/> además si el trabajador (a) laboró en alguna otra dependencia Gubernamental, deberá solicitar la Hoja Única de Servicios en dicha dependencia.

¿Con qué requisitos?

Proporcionar la siguiente documentación del trabajador(a) en original para cotejo y dos fotocopias, ya que los juegos de fotocopias serán certificados por el área de Capital Humano del centro de trabajo.

- Acta de nacimiento legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Acta de defunción.

Nota: Ambos documentos con la misma fecha de impresión

- Último comprobante de percepciones y descuentos de las plazas vigentes al hacer la solicitud (Talón de pago o CFDI), en caso de no contar con este, presentar una Constancia de Percepciones y Descuentos.
- Identificación oficial vigente (IFE, INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
- Comprobante de domicilio con código postal (agua, luz o teléfono, no mayor a tres meses).

Nota: Deberá coincidir el domicilio con la credencial del INE

¿Qué hacer?

Enviar los documentos cotejados a la cuenta de correo electrónico seguros@ipn.mx así como las Designaciones de los Beneficiarios de:

- Seguro de Vida Institucional (**Aseguradora BANORTE**)
- Seguro de Vida Grupo (**Aseguradora La Latino S.A.**)
- Designación de Beneficiarios para el **Pago por Defunción del IPN.**

NOTA: En caso de que el trabajador no haya designado beneficiarios o no se cuente con las designaciones de beneficiarios, deberá acudir al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a promover un juicio sucesorio paraprocesal para determinar a los beneficiarios.

Solicitar en el Departamento de Prestaciones y Servicios o en la oficina virtual lo siguiente: revisar enlace...

<https://www.oficinavirtual.capitalhumano.ipn.mx:7084/Ventanilla/IngresoEmpleado.aspx>

- Pago por Defunción. (Concepto 79) enviar un correo electrónico a: agarciaare@ipn.mx
- Hoja Única de Servicios.
- Pago de Estímulos (En caso de proceder).
- Hoja Especial para FOVISSSTE (01/09/1972 al 31/12/1992).

Seguro de Retiro-Aseguradora Atlas Pago en caso de fallecimiento

Número de Póliza LNP-001/2022

- Seguro de Retiro correo de contacto: retiroapf@segurosatlas.com.mx

Visitar el siguiente enlace para conocer las Condiciones Generales de la Aseguradora Atlas

https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/Seguros/Condiciones_Generales.pdf

En caso de cumplir con las Condiciones para el cobro del Seguro de Retiro, consultar el siguiente enlace...

<https://view.genial.ly/62ba29bc8ad9d20011e9bf3d/presentation-seguro-de-retiro>

Trámite de pensión ante el ISSSTE

Acudir a una Delegación del ISSSTE que le corresponda de acuerdo a su código postal, (con los 2 primeros dígitos). Ver enlace...

<https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/EnlaceISSSTE/ISSSTEOFICINAS.pdf>

presentando la documentación del finado en original y copia, junto con:

- Hoja Única de Servicios del IPN y si el finado laboró en otra Dependencia de Gobierno, deberá presentar las Hojas Únicas de Servicios, de no más de seis meses de expedición.
- Baja Afiliatoria del ISSSTE.
- Estado de cuenta de no adeudo de préstamo. (Solo en caso de tener préstamo).
- Estado de cuenta o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No. de cuenta y CLABE interbancaria (**BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER y/o BBVA**).

Nota: En caso de ser Banamex, presentar copia de la tarjeta por ambos lados ocultando los 3 dígitos de seguridad.

En caso de:

Viudez / Concubinatio:

- Acta de defunción
- Acta de nacimiento del cónyuge. (Cuya fecha de expedición, no deberá ser mayor a seis meses).
- Acta de concubinato actualizada.
- C.U.R.P del trabajador(a) y esposa o concubina.
- Identificación oficial vigente del IFE o INE del cónyuge.

Orfandad:

- Acta de defunción
- Acta de nacimiento de los hijos. Identificación oficial vigente del IFE o INE de los hijos. (Según corresponda)
- C.U.R.P del trabajador(a) y beneficiarios.
- En caso de tener de 6 a 25 años de edad los hijos y estén estudiando tendrá que presentar constancia de estudios y credencial de estudiante vigente.
- En caso de ser menor de edad y a falta de los padres se tendrá que presentar un tutor ya sea tío (a), abuelo (a) una sentencia de los Juzgado de lo Familiar como Juicio de dependencia económica, presentando INE.

Ascendencia:

- Acta de defunción.
- Acta de nacimiento de los padres y trabajador.
- C.U.R.P del trabajador(a) y beneficiarios.
- Dependencia Económica que podrá ser tramitado en el Juzgado de lo Familiar-
- Identificación oficial vigente del IFE o INE del trabajador y padres.

Trámite de FOVISSSTE

Para la devolución (5%) del importe acumulado en el FOVISSSTE, solo si laboró en el período comprendido del **01/09/1972 al 31/12/1992**, deberá presentar la documentación del finado en original y copia, junto con:

- Hoja Especial para FOVISSSTE.
- Baja Afiliatoria del ISSSTE.

Trámite del SAR

Para la devolución de aportaciones del SAR, los requisitos deben ser en original y copia, los cuales varían de acuerdo al régimen de pensión del finado, ya sea por el **Décimo Transitorio o Cuenta Individual**, junto con:

- Acta de defunción.
- Hoja Única de Servicios.
- Concesión de Pensión.
- Constancia de no adeudo al FOVISSSTE.

Todos los trámites son gratuitos

Domicilios de lugares de atención

Departamento de Prestaciones y Servicios

<https://www.ipn.mx/DPS/>

Delegación del ISSSTE (UAPE-Unidad Administrativa de Prestaciones N°8) Calle Lauro Aguirre esq. Prolongación Carpio (Cuadrilátero del Casco de Santo Tomás) Col. Plutarco Elías Calles C.P. 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. (Por período de contingencia de salud están dando servicio en LaFragua N°16. Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México)

FOVISSSTE www.gob.mx/fovisste

Teléfono: 01 800 368 47 83

OFICINA CENTRAL: Miguel Noreña No.28 Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 Ciudad de México.

ZONA PONIENTE: Parque Lira N° 156 1er. piso, entre Gobernador J. Gpe. Covarrubias y M. Reyes, Col. Ampliación Daniel Garza C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

ZONA SUR: Av. San Fernando No. 15 esq. Callejón Tetitla, Col. Toriello Guerra C.P. 14050, Alcaldía Tlalpan Ciudad de México.

ESTADO DE MÉXICO: Antonio Manuel Rivera No. 19 P.B. entre Gustavo Báez y Roberto Fultón a una cuadra del Hospital del IMSS Clínica 72 Col. Fracc. Parque Industrial C.P. 54030, Tlanepantla de Báez, México.

PENSIONISSSTE www.pensionissste.gob.mx

Oficinas Buenavista Av, Jesús García N°140 ala "A" Planta Baja Buenavista Alcaldía Cuauhtémoc

Seguros La Latino S.A. www.latinoseguros.mx

Eje Central N° 2 12° piso C.P. 06007, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Seguros BANORTE www.segurosbanorte.com.mx/

Teléfono: 01 800 522 74 27

José Vasconcelos No. 105 PB (Antes Benjamín Hill no. 1) Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06170, Ciudad de México.

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Av. 20 de noviembre 275, Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.

Juzgado de lo Familiar

Av. Juárez N° 8 (Frente al Hemiciclo Juárez) Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Dirección de Capital Humano

Mtro. Héctor Bello Ríos

División de Trayectorias del Personal

Mtro. Juan Carlos Reyes Ballina

jcreyes@ipn.mx

Departamento de Prestaciones y Servicios

Lic. Gerardo Ruiz Sánchez

gruizs@ipn.mx

Oficina de Seguros

C. Maria Susana Gamboa Hernández

seguros@ipn.mx

Oficina de Hojas y Constancias de Servicios

Lic. Carlos Alexis Hernández Delgado

hojasyconstancias@ipn.mx

Oficina de Liquidaciones y Pagos Diversos

C.P. Angelina García Arellano

agarciare@ipn.mx

Oficina Enlace ISSSTE:

C. María Estela Morales Arteaga

memoralesa@ipn.mx

Oficina de Estímulos

C.P. Zenón Leonel Carrillo Ramos

lcarrillor@ipn.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría de Administración
Dirección de Capital Humano
División de Trayectorias del Personal
Departamento de Prestaciones y Servicios

GUÍA INFORMATIVA ¿Qué trámites se deben de realizar en caso de fallecimiento de un(a) trabajador(a) del IPN?



*Departamento de
Prestaciones y Servicios-IPN*



Av. de los Maestros
esq. Prolongación
Carpio s/n, Col. Plutarco Elías
Calles Alcaldía Miguel Hidalgo
(Casco de Santo Tomás),
C.P. 11350, CDMX.



<https://www.ipn.mx/DPS/>



www.facebook.com/DPSIPN/



prestacionesyservicios@ipn.mx



55-5729-6000 Ext. 63251